



Maravillas.

**SELLO CUARTO, QUARIN- TAMARAVES, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Ayuntamiento En la Villa de Yella a veinte dias del mes de  
 Oct. mil ochocientos y diez. Turno de J. Concepto Jurisdic  
 y Procurador con los Diputados y Rindis Leromero del Conce  
 que avasos firmaren, se hizo presente el oficio pa  
 lado a un Ayuntamiento por la Junta de Sanidad ena  
 cude q. trata sobre las obraj  
 en el matadero p. evitar q.  
 vudicias de el Causer perjur  
 vado: Fue mediante a que el  
 vudades para poder eixar mano  
 a los garros que puedan oca  
 broyentados por la Junta de  
 vnde corresponde con retri  
 vicio y con lo que deponga uno  
 de villa, de los garros que  
 ellas. Asimismo se hizo pre  
 de Junta del 16 del Cor.  
 vexamen la feria proxima  
 noy de los q. vienen a vender  
 vases de las ciudades de  
 Yllena, S. Felipe y Orizuela  
 algunos J. Conras

